Bolsa: el día 31 de octubre finaliza el plazo para el registro de nuevos méritos del corte 2017.

Os recordamos que el próximo día 31 de octubre finaliza el plazo para registrar los nuevos méritos y centros de trabajo en Bolsa Única del SAS del corte de 2017. No lo olvidéis, ni lo dejéis para última hora por la posible saturación de la web.

Web SMA. 13-10-17-

El próximo día 31 de octubre finaliza el plazo para **registrar los nuevos méritos y actualizar los centros de trabajo** en Bolsa Única (**bolsas**) correspondientes al corte de 2017.

Posteriormente el **SAS notificará el plazo y la vía para aportar dichos méritos.**

En este sentido, nos hemos puesto en contacto con la Subdirección General de Profesionales del SAS para preguntar por la **vía de aporte de los méritos a la Bolsa Única para el corte de 2017.**

En numerosas ocasiones el Sindicato Médico ha preguntado en la mesa sectorial si el aporte de méritos en Bolsa para este corte de 2017 se haría en papel o por **vía telemática** a través de la Ventanilla Electrónica del Candidato (**VEC**). El SAS siempre nos ha respondido que para este corte no daba tiempo ni a migrar los datos de VEC a Bolsa ni a tener preparada la VEC para la subida de méritos de Bolsa. De ahí que el mensaje que hemos mantenido hasta ahora es que el procedimiento de registro y entrega de méritos era como hasta ahora (registro en bolsas y entrega de documentos en papel).

Sin embargo, desde el SAS nos han informado que la subida de méritos debe hacerse a través de la aplicación "bolsas", como se hacía hasta ahora, pero que **la INTENCIÓN del SAS** es que el **aporte de méritos** efectivamente sea **vía telemática**, aunque **aún no lo tienen decidido.**

Como en cualquier caso el plazo que corre prisa ahora es el del 31 de octubre, lo que queda claro es que **el registro de los méritos y la elección de centros**

se tiene que hacer a través de “bolsas”. La fase de presentar los méritos es posterior, por lo que estaremos atentos a lo que finalmente decida el SAS y así lo publicaremos.

En cualquier caso, el SMA ha solicitado que si se hace por vía telemática sea con plenas garantías y con el margen de tiempo adecuado, para que no ocurra como con la subida de méritos de la OEP.

Asímismo, el corte de 31 de octubre sirve también para **actualizar los centros de trabajo** en los que los candidatos se ponen disponibles (Gestión de Disponibilidades), por lo que sería conveniente revisar los centros que se tienen disponibles en Bolsa por si se quiere modificar alguno, teniendo en cuenta las recientes modificaciones establecidas en el texto refundido del sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el SAS, que publicamos el pasado 5 de octubre en esta web y puedes ver en este enlace:

BOLSA: publicado en BOJA la actualización del Pacto de Mesa Sectorial sobre contrataciones en el SAS.